

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Se suscribe a este periódico en la imprenta de José González Rebondo, —calle de La Platería, 7, —a 50 reales semestres y 30 el trimestre pagados anticipados. Los anuncios se insertarán a medio real línea para los suscritores y un real línea para los que no lo sean.

Luogo que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispongan que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibio del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines colocados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION.

En vista de la instancia elevada a este Ministerio por Clemente Rodríguez y otros, vecinos de Turcia y Carrizo de la Rivera, solicitando se les conceda el derecho de reclamar ante la Comisión provincial como interesados y responsables en el presente reemplazo por ser de los mozos que cumplieron 18 años en 31 de Diciembre último, esta Dirección general ha acordado manifestar a V. S. para conocimiento de los exponentes que según el artículo 12 de la Real orden de 28 de Mayo último los mozos a quienes se refiere la instancia citada, están en el uso de su derecho como comprendidos en los beneficios de la citada disposición.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 1.º de Junio de 1875.—El Director general, R. Alzugaray.

Sr. Gobernador de la provincia de León.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

ORDEN PÚBLICO.

Circular.—Núm. 308.

Habiéndose fugado del Hospicio de Astorga en la noche del 5 del corriente, el expósito llamado Cayetano, número 3.403, de 19 años de edad; encargo a los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad procedan a la busca y captura del indicado individuo, poniéndole, caso de ser habido, a disposición del Sr. Director de dicho Establecimiento.

Leon 16 de Junio de 1875.—El Gobernador, Francisco de Echánove.

Circular.—Núm. 339.

Si existiese en alguno de los pueblos de esta provincia el mozo Marcelino Agudrez Gil, de ofi-

cio cribero, le hará saber el Alcalde del mismo, que en el más breve plazo se persone en la Secretaría del Ayuntamiento de Cantalejo, a fin de presentarse en la Excm. Diputación provincial de Segovia a sufrir las consecuencias del número 1.º que le cupo en suerte en 26 de Mayo último, como procedente de la reserva de Enero de 1874, para abrir el cupo de 5 soldados que faltaron a dicho pueblo en el actual reemplazo.

Leon 14 de Junio de 1875.—El Gobernador, Francisco de Echánove.

SECCION DE FOMENTO.

Circular.—Núm. 310.

Habiendo sido invadidos por la langosta, en el término jurisdiccional en Zotes del Páramo, los pagos o sitios llamados Pozantigo y Carreras, lindantes al S. y O. con el campo de Roperuelos; el denominado San Salvador, que linda al O. con el campo de Roperuelos y N. con el de Zambrunco; el de Lobos, lindante al E. y S. con campo de Villastrigo; los Mosconos y Baldozina, lindantes al E. con el de Laguna de Negrillos y S. con el de Villastrigo, y la Huerga que linda al S. con campo de Zotes, O. con el de Roperuelos y N. con el de San Pedro de las Dueñas, se invita a la extinción de tan terrible plaga a cuantas personas quizaran a esa operación dedicarse, las cuales observarán en los trabajos las reglas que prescribe la comisión formada y constituida en dicho pueblo para dirigir las operaciones, y recibirán de la misma, por cada arroba de insectos que presenten, el premio de una peseta 50 céntimos.

Los Sres. Alcaldes darán la mayor publicidad posible a la presente circular, y estarán a la vista de los campos de sus respectivas jurisdicciones para darne aviso inmediatamente si en ellas se presentara la expresada plaga.

Leon 15 de Junio de 1875.—El Gobernador, Francisco de Echánove.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON.

Comision permanente.

Cantaduria.—Negociado único.

SUBASTA DEL BOLETIN OFICIAL.

Por no haberse presentado licitadores en la segunda subasta para la publicación del Boletín oficial durante el año económico de 1875-76, acordó la Comisión en Sesión de este día repetrir el 28 del corriente a las doce de la mañana con el 10 por 100 de aumento; ó sea por el tipo de 11 000 pesetas, bajo las mismas condiciones insertas en el Boletín del 7 de Mayo último.

Leon 15 de Junio de 1875.—El Vicepresidente, Ricardo Mora Varona.—P. A. D. L. C. P.—El Secretario, Domingo Diaz Caneja.

SUBASTA DE BAGAGES.

La Comisión en vista de la falta de licitadores en segunda subasta a la centralita de bagages para el año económico de 1875-76, en los cantones de La Robla, Ponferrada y Riaño, acordó en Sesión de hoy anunciarla de nuevo para el 28 del actual a las once y media de la mañana con el aumento del 10 por 100, bajo las mismas condiciones señaladas en el pliego inserto en el Boletín de 10 de Mayo último, a saber:

Canton de la Robla.	Pes Cs.
Idem de Ponferrada.	2 994
Idem de Riaño.	209 50

Leon 15 de Junio de 1875.—El Vicepresidente, Ricardo Mora Varona.—P. A. D. L. C. P.—El Secretario, Domingo Diaz Caneja.

Suministros para Beneficencia.

No habiéndose presentado licitadores a la segunda subasta del suministro durante el año económico de 1875-76; de tocino para el hospicio de León, y de carne de vaca y carbon de encina para el de Astorga, la Comisión en Sesión de hoy acordó anunciar de nuevo estos remates para el día 28 del actual a las once de la mañana con el aumento del 10 por 100 sobre los tipos señalados en el Bo-

letín del 12 de Mayo último, y bajo el mismo pliego de condiciones de mano que

El tocino será a una peseta 67 céntimos el kilogramo, ó sea 77 rs arroba.

La carne de vaca a una peseta 01 céntimos el kilogramo, ó sea un real 84 cs libra.

El carbon de encina a 09 céntimos el kilogramo, ó sea 3 rs. 66 céntimos arroba.

Leon 15 de Junio de 1875.—El Vicepresidente, Ricardo Mora Varona.—P. A. D. L. C. P.—El Secretario, Domingo Diaz Caneja.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON.

Comision permanente.

Secretaria.—Negociado 5.º

El día 31 del corriente tendrá lugar a las once de su mañana en la Sala de Sesiones de esta Corporación, la revision en vista pública de los acuerdos de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, contra los cuales se alzan los interesados que tambien se designan.

Leon 15 de Junio de 1875.—El Vicepresidente, Ricardo Mora Varona.—El Secretario, Domingo Diaz Caneja.

Garrafe.

Disponiendo que D. Bernardo González y González, vecino de S. Feliz, consiente el paso de cañada por una línea de su propiedad, restituyendo al comun de vecinos el terreno que tiene agragado a ella, contra el cual se alza el mismo interesado.

Leon.

Fijando definitivamente el precio que habia de satisfacer D. Andrés Blanes, por una pequeña parcela de terreno sobrante de la calleja del Cuco que le cedió para agragar el prado Gil de su propiedad, contra el cual se alza el mismo interesado.

Villamuñan.

Fijando los artículos que han de ser gravados con arbitrios municipales para cubrir el presupuesto del ejercicio próximo de 1875-76, contra el cual se alza D. Justo Ortega, vecino de aquella villa.

Boca de Huergano.

Disponiendo que D. Cipriano Casado, vecino de Valverde la Sierra, deje libre y expedito un terreno al barrio de la Vega, contra el cual se alza el mismo interesado.

para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Leon 2 de Junio de 1875. — José C. Escobar.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE LEON

Relacion de los compradores de Bienes Nacionales, cuyos plazos véncen en el mes de Mayo.

Clase posterior.
Número y nombres.

- 319 D Vicente Casteno
- 320 Teodoro Llamazares.
- 322 José Babadan
- 323 José Garcia Sanchez.
- 326 Isidro Llamazares.
- 327 Isidoro Ugidos
- 328 Rosenda Alvarez.
- 329 Faustino Desgracias Garrido.
- 331 Miguel Cuvillas.
- 332 El mismo
- 333 José Fernandez Vega.
- 334 Norberto Arévalo
- 335 Fernando Santa Marta.
- 336 Andrés Garrido.
- 339 Francisco Castro.
- 340 Hipólito Garcia.
- 341 Matias Guaita.
- 342 Angel Garcia.
- 343 Joaquín Lopez.
- 344 Marcos Gonzalez.
- 345 Anastasio Guerra
- 346 El testamento de Manuel Garcia Castañon.
- 347 Manuel Martinez.
- 348 El mismo.
- 349 Fidel Tejerina.
- 350 El mismo.
- 351 El mismo.
- 352 El mismo.
- 353 José Casado
- 354 Pablo Leon y Brizuela.
- 1251 Isidoro Vega.
- 1255 Santos Lucas Garcia y comps.
- 1256 Valentin Alonso.
- 1258 Juan Alonso.
- 1259 Manuel Romero
- 1263 Anselmo Barbado.
- 1264 Julian Llamas.
- 1265 Marcelino Mieres.
- 1266 Felipe Sarmiento.
- 1267 Clemente Llamas.
- 1268 Diego Fernandez.
- 1269 Toribio Garcia.
- 1270 Isidro Alvarez.
- 1271 El mismo.
- 1980 Marcelo Afava.
- 1981 Santiago Perez
- 1985 Pedro Rivera.
- 1985 Miguel Mayo.
- 1987 Roque de Rueda.
- 1988 Miguel Mayo.
- 1990 Manuel Roman Lopez.
- 1991 Dámaso Perez
- 1992 Pablo Fernandez.
- 1993 Melchor Fernandez Alvarez.
- 1994 Manuel Roman Lopez.
- 1995 Pablo Fernandez.
- 1996 Francisco Garcia.
- 1997 El mismo.
- 1998 El mismo.
- 1999 El mismo.
- 2000 Lorenzo Castro.
- 2001 Martín Santos.
- 2002 Fernando Gonzalez.
- 2004 Manuel Fratic Garcia.
- 2005 Manuel Ordóñez.
- 2006 Santiago del Palacio.
- 2007 Cárlos Vidal.
- 2008 Santiago del Palacio.
- 2009 El mismo.
- 2011 Santos Garcia.
- 2013 Joaquin Segado.

- 2014 Pedro Gomez
- 2015 Lorenzo del Palacio.
- 2016 Eugenio Mayo.
- 2017 El mismo.
- 2018 El mismo.
- 2019 El mismo.
- 2020 Marcos Redondo.
- 2021 Toribio Iglesias.
- 2024 Manuel Garcia.
- 2025 Santiago Garcia.
- 2026 Cayetano Alonso.
- 2027 Baltasar Rodriguez.
- 2027 Manuel Cuesta y compañeros.
- 2029 Pedro Fernandez.
- 2030 Bernardo Vidal.
- 2031 Patricio Quirós.
- 2032 El mismo.
- 2033 El mismo.
- 2034 Juan Miguel Lopez.
- 2035 Juan Benito Babanillo.
- 2036 Juan Botas Roldan.
- 2037 Juan Botas.
- 2038 El mismo.
- 2039 Tirso Anton.
- 2040 Francisco Garcia.
- 2041 El mismo.
- 2042 Rafael Cabero.
- 2043 Sebastian Gonzalez.
- 2044 Blas Fernandez.
- 2045 Manuel de Vega.
- 2046 Baltasar Prieto.
- 2047 José Martinez.
- 2048 Santiago Ordás.
- 2049 Luis Cascon.
- 2050 El mismo.
- 2051 El mismo.
- 2052 Rosa Fernandez de Vega.
- 2054 Esteban Alonso Franco.
- 2055 El mismo.

(Se continuará.)

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de Santiago Millas.

No habiéndose presentado al acto de llamamiento y declaración de soldados para cubrir el cupo del actual los mozos que á continuación se expresan, pertenecientes á la reserva extraordinaria de 125.000 hombres, se les cita, llama y emplaza para que en el preciso término de 8 dias, comparezcan ante mi autoridad á exponer lo que les conviniera; pues de no verificarlo serán declarados prófugos y los parará el perjuicio consiguiente.

Andrés Cabrera Franco, Rosendo Garcia Alonso, Vicente Gonzalez Moran, y Mateo Franco Rodriguez. = Este último se dice haber sentado plaza de voluntario en la Coruña hace cinco años.

Santiago Millas y Junio 14 de 1875. = El Alcalde, Miguel Perez Garcia. = Valentin del Rio, Secretario.

Por los Ayuntamientos que á continuación se expresan se anuncia hallarse terminada la rectificación del amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribucion territorial del año económico de 1875-76, y expuesto al público en las Secretarías de los mismos por término de 8 dias, para que los que se crean agraviados hagan

las reclamaciones que van convenientes.

- Okozas de Abajo.
- Villaselan.
- Santiago Millas.
- S. Pedro Bercianos.
- Oncina.
- Villares de Orbigo.
- Algadefo.
- Borrenas.
- Valdeafesno.

AUDIENCIA DEL TERRITORIO.

PRESIDENCIA

de la Audiencia de Valladolid.

ANUNCIO.

En el distrito de esta Audiencia y provincia de Zamora, está vacante la plaza de médico-farmacéutico de Fuentesauco.

Los aspirantes á ella, presentarán sus solicitudes con los documentos de su aptitud al Juzgado de primera instancia del partido dentro de 15 dias contados desde la publicación de esta anuncio en la Gaceta de Madrid conforme á lo prescrito en el Real decreto de 13 de Mayo de 1862 y orden de 14 de Mayo de 1873.

Valladolid Junio 4 de 1875. = Baltasar Barona.

JUZGADOS.

D. Francisco Vicente Escolar, Juez de primera instancia de Leon.

Hago saber: que el lunes 19 del próximo Julio y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en el pueblo de Quintana de Raneros, ante el Juzgado municipal de Santovenia, subasta pública para la venta de las fincas siguientes:

EN TÉRMINO DE QUINTANA DE RANEROS.

1.ª Una tierra-viña, al Polear, que la forman tres reunidas; hace en junto seis fanegas cuatro celemines, linda N. Victoriano Manesbo, M. Valentin Alonso, O. Nicolás Valcarlos y P. Celastino Salvador; tasada en venta en trescientas diez pesetas.

2.ª Otra viña, en el día tierra, cercada de pared, al sitindero, eras y fuente mala, de quince fanegas, linda N. campo de Concojo, M. Valentin Salon, P. calle pública; en cuatro mil seiscientas pesetas.

3.ª Una tierra al reguilon, de dos fanegas, con cuartejon y medio de viña, linda N. Teodoro Garcia, M. Gregorio Pertejo; su ciento ochenta pesetas.

4.ª Otra tierra a tras del prado de los bruales, de una fanega, linda N. Manuel Robles, M. José Nicolás y P. D. Cesáreo Sanchez; en ciento veinte y dos pesetas y cincuenta céntimos.

5.ª Un prado á fuentes-altares, hace dos celemines y un cuartillo, linda N. y O. Pedro Valcarlos,

M. Bernardino Cuesta; en ciento sesenta y cinco pesetas.

6.ª Otro prado en el mismo sitio, de un celemin y un cuartillo, linda M. camino, O. P. y N. José Nicolás; en ciento doce pesetas y cincuenta céntimos.

7.ª Un herredal en el casco del pueblo, barrio de Baneros, correndo, de cinco celemines, linda N. María Martinez, M. calle; en trescientas pesetas.

8.ª Una tierra á navajuelos, trigal, de dos fanegas, linda N. Pascual Celada, M. Miguel Martinez; en ciento cinco pesetas.

Cuyas fincas se venden como de la pertenencia de la menor D.ª Sira Diaz y Perandones, de esta ciudad, con la correspondiente autorizacion judicial y de unas formalidades legales: el tipo para la subasta es la misma tasación, sin que de ella pueda hacerse rebaja alguna.

Leon á diez y siete de Junio de mil ochocientos setenta y cinco. = Lic. Francisco Vicente Escolar. = Por su mandado, Heliodoro de las Vallinas.

D. Fabian Gil Perez, Juez de primera instancia de Ponferrada y su partido.

En el expediente de ab intestado promovido á consecuencia del fallecimiento de Toribio de Voces, vecino de Orellan, ha acordado por providencia del día de hoy, llamar y emplazar, para que comparezcan en este Juzgado de mi cargo, dentro del término de 30 dias, á todos los sujetos que se erogan con derecho á la herencia del finado, á quienes de no verificarlo, les parará los perjuicios consiguientes, siguiendo los trámites las diligencias conforme á derecho.

Dado en Ponferrada á 2 de Junio de 1875. = Fabian Gil Perez. = D. O. de S. S.ª José Gonzalez.

En causa criminal que en este dicho Juzgado y á testimonio del que autoriza se instruye contra Ciriano Franco, vecino de Dehesas, por estaña á su convicino Eusebio Blanco, he acordado en providencia de este día, que por el presente se cite, llame y emplazó al Eusebio Blanco, voluntario en el banderín de Leon para la Habana, á fin de que á término de 10 dias, ó comparezca en este Juzgado ó manifieste su paradero, para poder evacuar cierta diligencia de la Administración de justicia; pues de no verificarlo dentro de dicho término que empezará á contarse desde la publicación del presente en la Gaceta, le parará los perjuicios consiguientes.

Dado en Ponferrada á 11 de Junio de 1875. = Fabian Gil Perez. = D. O. de S. Señoría, José Gonzalez.

Imp. de José G. Redondo. La Platería, 7.